



## MANTA INCENTIVO PARA EL DESARROLLO PRODUCTIVO ARTESANAL

### Procedimiento para el COBRO

El Ministerio de Cultura de la Nación y el Banco Nación de la República Argentina acordaron fortalecer y reactivar la actividad artesanal a través de la educación financiera, la bancarización y la realización de diferentes líneas de apoyo. Por esta razón se realiza un operativo de apertura de cuentas específico para artesanos y artesanas beneficiarios de MANTA. De esta manera, para el cobro del incentivo, los beneficiarios tienen una cuenta gratuita accesible a través de la aplicación BNA +.

La aplicación BNA + es una billetera virtual que le permitirá a usted, como titular de una cuenta, transferir dinero a otra cuenta, realizar pagos, consultas y recargas para evitar la manipulación de billetes físicos y tarjetas para todo tipo de transacciones financieras. **Se puede acceder a mayor información y bajar la aplicación BNA+ desde el siguiente enlace:**

<https://www.bna.com.ar/personas/BNAMas>

Si para cobrar el incentivo le resulta conveniente de otra manera, puede ingresar a la página <https://forms.cultura.gob.ar/index.php/survey/index/sid/974553> y seleccionar allí entre las siguientes opciones:

- 1)** Si usted dispone de un teléfono y conectividad para descargar la aplicación selecciona la opción Cuenta Nueva Banco Nación a cobrar a través de la aplicación BNA +.
- 2)** Si no dispone de un teléfono que le permita acceder a la aplicación, usted puede optar por cobrar el incentivo MANTA en una sucursal del Banco Nación de forma presencial. El incentivo se deposita en una nueva cuenta que se abrirá en la sucursal que usted elija de la lista desplegable. En este caso selecciona la opción Cuenta Nueva Banco Nación a cobrar de forma presencial.
- 3)** Si no puede acceder a una sucursal del Banco Nación, usted puede optar por cobrar el incentivo MANTA en una cuenta que ya posee. Para esta opción le solicitamos el número de CBU o ALIAS y el adjunto de la imagen del mismo para transferir el incentivo en la cuenta que declara. En este caso selecciona la opción Cuenta ya existente a nombre del beneficiario.

Para cobrar el incentivo MANTA usted deberá optar por una de las opciones citadas. **Las opciones de cobro estarán disponibles hasta el día domingo 27 de diciembre a la hora 23.59.**

Si Usted no opta por ninguna de las opciones anteriormente presentadas, el incentivo MANTA se depositará en la CUENTA NUEVA BANCO NACIÓN, es decir que podrá cobrar el incentivo MANTA a través de la aplicación BNA+ a la que podrá acceder desde un teléfono celular. Usted puede conocer el procedimiento de uso de la aplicación con el siguiente instructivo

<https://www.bna.com.ar/Downloads/InstructivoBNAMas082020.pdf>